RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 52 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA OFERENTE CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

Asunción, 27 de Abril de 2011

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 05/2011 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SUPSALUD**, con **ID Nº 219095** con fecha de apertura 25/04/2011, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **ALEX PUBLICIDAD** por un valor de **Gs. 7.524.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Veinte y Cuatro Mil)**, para la provisión de Servicio de Publicidad y Propaganda para la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 3º Forma parte de esta Resolución el Memorándum Nº 03/2011 de recomendación de Adjudicación y Cuadro Comparativo;

Artículo 4º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud